



Bogotá D.C; 29 de diciembre de 2025
GRD-07-2025-163

Señor (a):
MOLANO NIVIA CARLOS ARTURO
Ciudad

Cordial saludo;

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que han sido aprobados Siete (07) días de licencia no remunerada para ser disfrutados a partir del 29 de Diciembre de 2025, debiéndose reincorporar a sus labores el día 08 de Enero de 2026.

Felices vacaciones.

Cordialmente;

luzf.
LUZ MILA FERNANDEZ ORJUELA
Directora Administrativa y de Logística